



ANUNCIO

El Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real mediante decreto de Alcaldía nº 361 de fecha 19 de febrero de 2020 ha dictado lo siguiente:

“En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en decreto de Alcaldía número 1424 de fecha 25 de junio de 2019, y el artículo 112 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RESUELVO:

PRIMERO. - Convocar, sesión de carácter **ORDINARIO** a celebrar por la Junta de Gobierno Local, para el próximo **VIERNES, día 21 DE FEBRERO DE 2020**, a las **NUEVE HORAS (9,00 HORAS)**, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria en caso de no existir el quorum exigido para la válida constitución en la primera, en la Sala de Comisiones, al objeto de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LAS ANTERIORES SESIONES.

II.- EXPEDIENTE SOLICITUD DE PRÓRROGA LICENCIA DE OBRAS O-16/1498 Y OM-16/1983 SOLICITADA POR D. CARLOS JOSÉ MIÑARRO LÓPEZ.-

III.- EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRAS SOLICITADO POR Dª CARLA ARROYO ROSALES. (EXPTE 19/2197).-

IV.- EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRAS SOLICITADO POR D. JUAN MANUEL GARRIDO CANO. (EXPTE 19/2246).-

V.- EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRAS SOLICITADO POR Dª EULALIA LÓPEZ HIDALGO. (EXPTE 20/104).-

VI.- EXPEDIENTE EN SOLICITUD DE BONIFICACIÓN SOLICITADO POR Dª MARIA LUISA PÉREZ DÍAZ. EXPTE OM-20/218.-

VII.- EXPEDIENTE DE URBANISMO: DEMOLICIÓN INMUEBLE EN PARAJE FUENTE SOMERA. (EXPTE U-19/1146).-

IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS. -

Código Seguro de Verificación	IV66Q2DCPEBT7671YR4V6MZ6AY	Fecha	20/02/2020 14:13:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV66Q2DCPEBT7671YR4V6MZ6AY	Página	1/2





SEGUNDO. - Notificar el presente Decreto a los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la sesión.

Alcalá la Real a la fecha indicada electrónicamente.

EL SECRETARIO GENERAL

Sebastián Mora Pérez

Código Seguro de Verificación	IV66Q2DCPEBT767IYR4V6MZ6AY	Fecha	20/02/2020 14:13:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV66Q2DCPEBT767IYR4V6MZ6AY	Página	2/2

